

Bruselas, 18 de marzo de 2019
(OR. en)

7613/19

SOC 225
EMPL 179
ECOFIN 312
EDUC 161

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	15 de marzo de 2019
A:	Delegaciones

N.º doc. prec.:	6635/19 + COR 1
-----------------	-----------------

Asunto:	Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y al Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2019 (15 de marzo de 2019)
---------	--

Adjunto se remite a las delegaciones como anexo las Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y el Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2019, adoptadas por el Consejo en su sesión celebrada el 15 de marzo de 2019.

Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y al Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2019

OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

1. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento correspondiente a 2019 presentado por la Comisión establece las prioridades estratégicas para el crecimiento y el empleo en la UE y sus Estados miembros: realizar inversiones de gran calidad; encauzar los esfuerzos de reforma hacia el aumento de la productividad, la inclusividad y la calidad institucional, y asegurar la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas saneadas.
2. La UE sigue registrando un crecimiento económico y un nivel de empleo récord, pero esto todavía no está beneficiando a todos los ciudadanos y países por igual. El entorno económico actual apenas ha empezado a invertir la tendencia del aumento de la desigualdad. Si bien con la tendencia actual la UE está avanzando por el buen camino para lograr su objetivo de la Estrategia Europa 2020 consistente en una tasa de empleo del 75 %, el objetivo de reducir en veinte millones el número de personas con riesgo de pobreza y exclusión social sigue estando lejos de alcanzarse, a pesar de las mejoras.
3. En la UE, la tasa de desempleo se situó en el 6,7 % (7,9 % en la zona del euro) en noviembre de 2018. En el tercer trimestre de 2018 había en la UE 239,3 millones de personas en situación de empleo, 15 millones más que el nivel más bajo alcanzado durante la crisis. La participación de las mujeres en el mercado laboral sigue creciendo y la tasa de empleo de los trabajadores de más edad registró el mayor crecimiento el año anterior. No obstante, el desempleo y la inactividad económica siguen siendo elevados en algunos países, principalmente entre la juventud y las personas poco cualificadas.
4. La proporción de personas con riesgo de pobreza o exclusión social disminuyó considerablemente en 2017. Más de cinco millones de personas salieron de la pobreza o la exclusión social en comparación con el año anterior, con lo que el número total se sitúa actualmente por debajo del nivel anterior a la crisis. Sin embargo, la tendencia general esconde disparidades persistentes entre los Estados miembros y algunos registran una mayor proporción de personas con riesgo de pobreza o exclusión social que en 2008. El riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo un reto, en particular en lo que respecta a los niños, las personas con discapacidad y las personas de origen migrante. La desigualdad de ingresos que, por primera vez desde el inicio de la crisis, se redujo ligeramente, sigue en un nivel más elevado que antes de la crisis.

5. Las reformas siguen aplicándose de manera desigual en la UE y el entorno económico aún relativamente favorable brinda la oportunidad de adoptar reformas estructurales, con el fin de mejorar la resiliencia económica. Debe concederse prioridad a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a escala de la Unión y de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas, con el fin de fomentar una convergencia al alza del mercado laboral, las condiciones sociales y los niveles de vida.
6. La Estrategia Europa 2020 ha servido como marco estratégico a largo plazo para guiar la elaboración de las políticas del Semestre Europeo y las orientaciones para las políticas de empleo. Se va acercando el vencimiento de la Estrategia Europa 2020 y es necesario prestar la debida atención a la elaboración de un marco que tome el relevo.

SUBRAYANDO LO SIGUIENTE:

7. El continuo crecimiento económico ha permitido mejorar la situación del mercado laboral, y la creación de empleo prosigue a buen ritmo. Sin embargo, el número de horas trabajadas sigue aumentando a un ritmo significativamente más lento que el empleo total. En 2017, el crecimiento de los salarios reales siguió a la zaga de la productividad en varios Estados miembros y sigue estando por debajo del nivel que cabría esperar a la luz de la situación positiva del mercado laboral y de los resultados económicos. Solo repuntó en 2018. La pobreza de las personas ocupadas se mantiene elevada de manera persistente y la segmentación del mercado laboral sigue planteando un reto en varios Estados miembros. Continúa siendo importante hacer hincapié en el aspecto tanto cualitativo como cuantitativo del empleo, especialmente en el contexto del posible impacto de las nuevas tecnologías, la globalización y las nuevas formas de trabajo en el mercado laboral.
8. El reciclaje y el perfeccionamiento profesional siguen siendo prioridades estratégicas clave a la hora de garantizar un mercado laboral inclusivo y de aprovechar el potencial que ofrece la rápida evolución tecnológica. Los trabajadores poco cualificados están mas expuestos a perder su trabajo: urgen más que nunca políticas encaminadas a mejorar las oportunidades de desarrollo de las capacidades para las personas que no tienen acceso, o un acceso limitado, a la formación o a las que les resulta difícil encontrar una formación fuera de la jornada laboral, con el fin de garantizar que puedan beneficiarse de los cambios tecnológicos. Las políticas deben seguir centradas en resolver la inadecuación de las cualificaciones, especialmente en los sectores que probablemente se vean más afectados por las tendencias emergentes. La estrecha correlación persistente entre unos bajos resultados educativos con un bajo nivel socioeconómico y los resultados en el mercado laboral son motivo de gran preocupación.

9. Debe aprovecharse plenamente el potencial laboral de los grupos infrarrepresentados. Ha de reforzarse la integración de las personas de origen migrante, las personas poco cualificadas, la juventud y las personas con discapacidades. Las estrategias de envejecimiento activo que permitan a los trabajadores con más edad permanecer más tiempo en el mercado laboral ayudarían a responder al reto demográfico. Con un acceso más amplio a servicios de atención a la infancia y a cuidados de larga duración, asequibles y de calidad, y con políticas adecuadas para conciliar la vida laboral y personal, se brindarían más oportunidades para que las mujeres y los hombres se incorporen al mundo laboral o permanezcan en él, y se reduciría el riesgo de pobreza y exclusión social entre los niños y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Los Estados miembros realizan esfuerzos para mejorar la oferta de servicios asistenciales pero sigue habiendo disparidades considerables. Se han reformado muchas veces los servicios públicos de empleo y, gracias a ello, ha mejorado la prestación de servicios en muchos países. No obstante, entre países y dentro de ellos, siguen dándose diferencias considerables con respecto a las capacidades de los servicios públicos de empleo. Aún queda margen para mejorar la cobertura, la eficacia y la coordinación con los servicios sociales así como la eficacia y la sostenibilidad de numerosas políticas activas del mercado de trabajo.
10. El entorno económico favorable y los cambios en el mercado laboral han dado lugar a mejoras considerables de la situación social. Sin embargo, existen señales de brechas en la inclusividad del crecimiento, ya que los ingresos de los hogares están aumentando más lentamente que el PIB. En varios Estados miembros está en aumento el grado de pobreza, medido por la brecha de pobreza. En algunos Estados miembros sigue en declive el efecto medido de las transferencias sociales sobre la reducción de la pobreza.

11. Las inversiones sociales y los enfoques preventivos refuerzan las capacidades de las personas para participar activamente en la sociedad y la economía, y son esenciales para un crecimiento inclusivo. La educación infantil y la atención a la infancia, en particular, constituyen una inversión social eficaz para hacer frente a la desigualdad y a los retos que afectan a los niños desfavorecidos. Por otra parte, el aumento de la eficacia y el acceso a acciones preventivas, así como una atención sanitaria curativa de calidad, son premisas clave para una población activa sana, con lo que se contribuye a mejorar el bienestar social y la prosperidad económica. Otros servicios como la educación, la formación y el alojamiento, además de una ayuda a la renta adecuada y medidas de apoyo a la (re)inserción en el mercado laboral para las personas que estén en condiciones de trabajar, son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y para reforzar la cohesión social. También pueden emprenderse acciones en los ámbitos de la planificación fiscal y la adecuación de las prestaciones para contribuir al crecimiento inclusivo y a la reducción de la pobreza.
12. Los Estados miembros siguen adoptando medidas para tomar en consideración los cambios demográficos y el aumento de la esperanza de vida. A la hora de abordar los efectos del envejecimiento de las sociedades europeas es preciso proseguir los esfuerzos para asegurar tanto la adecuación como la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, centrarse en la calidad de los servicios e invertir en ellos (especialmente para garantizar el acceso a la atención sanitaria y los cuidados de larga duración), así como mejorar las políticas de prevención, rehabilitación y vida autónoma.
13. La aparición de nuevas formas de trabajo y el número creciente de transiciones durante la carrera profesional exigen el acceso a la protección social para todos los trabajadores, también para los trabajadores atípicos y los autónomos, y que al mismo tiempo se tomen en consideración las diferencias estructurales de los sistemas de protección social entre los Estados miembros. La innovación y la adaptación de los sistemas de protección social son necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo y a los futuros retos en materia de empleo.
14. El buen funcionamiento del diálogo social sigue siendo un elemento clave en la economía de mercado social europea, si bien el grado de participación varía considerablemente según los Estados miembros. La intervención de los interlocutores sociales en la preparación de las reformas puede mejorar su diseño y aplicación, aumentar el sentimiento de apropiación por parte de los ciudadanos y, en último término, propiciar unos mejores resultados socioeconómicos. Es necesario velar por que los interlocutores sociales tengan la capacidad suficiente para participar en el debate político. Fomentar la participación a las organizaciones de la sociedad civil también es importante a la hora de garantizar un diseño y aplicación eficaz de las reformas.

15. Es necesario reflexionar sobre un nuevo marco estratégico global para guiar la elaboración de las políticas una vez concluya la Estrategia Europa 2020. Tal marco estratégico debe seguir haciendo hincapié en el ámbito social y el empleo, en relación con otros ámbitos de actuación pertinentes. También ha de ser coherente con el pilar europeo de derechos sociales y los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.
16. Dicho marco estratégico debe incorporar las lecciones extraídas del uso de los objetivos y del seguimiento de la Estrategia Europa 2020. La aplicación de una nueva Estrategia debe basarse en los procesos del Semestre Europeo tal como se han desarrollado estos últimos años. En este contexto, cabe acoger con satisfacción el trabajo que ya están llevando a cabo el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social para evaluar la experiencia de la Estrategia Europa 2020 y que servirá para alimentar los futuros debates.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

PIDE A LOS ESTADOS MIEMBROS que:

- reflejen en sus programas nacionales de reforma las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y el Informe Conjunto sobre el Empleo y apliquen el pilar europeo de derechos sociales a escala nacional y de la Unión, teniendo debidamente en cuenta sus respectivas competencias;
- apliquen las recomendaciones específicas por país de 2018;
- redoblen sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020;
- utilicen el cuadro de indicadores sociales, el indicador de resultados en materia de empleo y el indicador de rendimiento de la protección social para guiar sus esfuerzos de convergencia;
- desarrollen una perspectiva común sobre la cuestión de la estrategia que sucederá a la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que concierne a los aspectos sociales y laborales relacionados.

PIDE A LA COMISIÓN que:

- garantice que en la evaluación de las políticas de los Estados miembros se tengan debidamente en cuenta los asuntos sociales y de empleo y sus efectos;
- tomen en consideración los resultados de la Estrategia Europa 2020 para guiar la reflexión sobre posibles futuros marcos estratégicos.

PIDE AL COMITÉ DE EMPLEO Y AL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL que:

- evalúen los avances logrados en la realización de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 así como las herramientas utilizadas para la aplicación y el seguimiento de la Estrategia Europa 2020, con el fin de presentar al Consejo un informe final al respecto que sirva de base para una posición del Consejo relativa a un futuro marco estratégico;
- sigan trabajando en la evaluación comparativa y la supervisión multilateral y temática y en el seguimiento de la situación social y laboral en los Estados miembros mediante el cuadro de indicadores sociales, el indicador de resultados en materia de empleo y el indicador de rendimiento de la protección social para proporcionar al Consejo una base empírica para el debate en el proceso del Semestre Europeo;
- trabajen en estrecha colaboración con otros grupos y comités consultivos, especialmente con el Comité Económico y Financiero, el Comité de Política Económica, el Comité de Educación, el Grupo «Salud Pública» a nivel de altos funcionarios y la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, garantizando así un análisis equilibrado de las cuestiones económicas, sociales y de empleo en el Semestre Europeo;
- sigan trabajando en estrecha colaboración con los interlocutores sociales europeos para promover un diálogo social eficaz tanto a nivel nacional como de la UE.